

CD/RES. 05 (85-R/10)

SEDE DE LA 86ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

(Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 2010)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que la Representación de la República Oriental del Uruguay, ha presentado el ofrecimiento formal de su país como sede de la 86ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), a celebrarse en el año 2011,

RESUELVE:

1. Aceptar y agradecer el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para ser sede de la 86ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, que se llevará a cabo en 2011.
2. Solicitar a la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) apoyar la celebración de esta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo en coordinación con la Representación de la República Oriental del Uruguay ante el mismo.